



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 717

LONGAVI, 29 MAR. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Alcaldicio N° 04 de fecha 07 de enero de 2019, mediante el cual establece subrogancia por ausencia formalizada del sr. Alcalde y Directores Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Fabiola Pérez Pérez	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico en examen médico	Fabiola Pérez Pérez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Mariela Hernández Castillo			Aporte económico para un portón	Mariela Hernández Castillo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 80.000
Ana Vásquez Alarcón			Aporte económico en materiales de construcción	Ana Vásquez Alarcón Rut N° [REDACTED] MONTO: \$60.000
Francisca Queupil Quilapan			Aporte económico en materiales de construcción	Francisca Queupil Quilapan Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 80.000
María Castro López			Aporte económico en examen médico	María Castro López Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 40.000



Ramona Saldaña Hidalgo	[REDACTED]	Aporte económico en examen médico	Ramona Saldaña Hidalgo
			Rut N° [REDACTED]
			MONTO: \$ 299.880

2.- **IMPUTESE**, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "Por Orden del Sr. Alcalde"


SECRETARIO MUNICIPAL
 GASTON ORTIZ DIAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 FRANCISCO PINOCHET ROMERO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

A. Salazar/G. Fuentealba
 Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO